

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.775/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 de las presentes obra Nota N° 503/10 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso denominado "Nociones Básicas para el manejo de la Plataforma Educativa Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (UNPABIMODAL)", cuyo responsable es el AdeS. Luis SIERPE, en su carácter de coordinador del Área Educación a Distancia de la UNPA-UARG;

QUE tal actividad se desarrollará en el mes de noviembre de 2010, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE participaran como integrantes de este proyecto la Lic. Diana PISSANI y la D.G. Fernanda BACHILIERI en calidad de tutora pedagógica y encargada de la producción de materiales, respectivamente;

QUE los objetivos de esta propuesta son: desarrollar las competencias digitales de los actores que intervienen en la comunidad de aprendizaje de la UARG-UNPA, alcanzar un nivel de manejo del entorno virtual del Sistema Educativo Bimodal que permita obtener información, mantener una comunicación con los docentes, estudiantes y asistentes de alumnos no presenciales del mismo espacio curricular, desarrollar las actividades de aprendizaje a través de diferentes herramientas tecnológicas y alcanzar un nivel de manejo del sistema de videoconferencia de escritorio que permita la realización y participación en una clase virtual;

QUE el mismo esta destinado a docentes de las diferentes carrera de la UNPA-UARG;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso denominado "Nociones Básicas para el manejo de la Plataforma Educativa Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (UNPABIMODAL)", cuyo responsable es el AdeS. Luis SIERPE, en su carácter de coordinador del Área Educación a Distancia de la UNPA-UARG, el cual se desarrollara en el mes de noviembre de 2010, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que integran este proyecto la Lic. Diana PISSANI y la D.G. Fernanda BACHILIERI en calidad de tutora pedagógica y encargada de la producción de materiales, respectivamente.-

ARTIUCLO 3°.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

AARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ASESORADO

DISPOSICION

N°

693



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG